



## COMUNICADO

### PRECISIONES PARA EL PROCESO DE CONTRATACION Y RENOVACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DERECHO LEGISLATIVO N° 276 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

La UGEL AREQUIPA NORTE, considerando las disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación determina los siguientes procedimientos:

#### 1.- RENOVACION DE CONTRATO

No se va a requerir a los servidores que presenten una solicitud para la renovación ni tampoco documentación complementaria, la emisión del acto resolutivo de renovación de contrato se realizará de Oficio al personal que realizó labores de naturaleza permanente por más de 1 año ininterrumpido en la misma plaza en mérito a la Ley N° 24041.

#### 2.- PROCESO DE CONTRATACION POR REEMPLAZO Y SUPLENCIA

En relación a las plazas vacantes, corresponde que los directores de las diferentes Instituciones Educativas, realicen el Proceso de Contratación del Personal Administrativo bajo el Régimen Laboral del D.Leg. N° 276 conforme a lo establecido en la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, debiendo conformar su Comité de Evaluación para el año 2026, según lo establece el literal f) del Numeral 5.2.1.5, conforme al Cronograma establecido.

La UGEL Arequipa Norte, procederá a publicar las plazas vacantes en su portal Institucional, en el Portal de SERVIR, corresponde también a cada Institución Educativa hacer extensiva su publicación en algún lugar accesible y visible al público (pizarras, carteles u otros).

Los Directores deberán remitir a esta Sede Administrativa la conformación de sus comités, adjuntando las Actas respectivas donde se evidencia la elección de sus integrantes.

Culminado el Proceso de Contratación, el Director(a) de la Institución Educativa procederá a remitir mediante Oficio, un informe detallado de lo efectuado en el proceso, debiendo adjuntar las actas correspondientes a cada actividad, así como los documentos establecidos en el inciso b) numeral 5.2.1.7 de la R.V.M. N° 287-2019-MINEDU, todo se recepcionará en forma física por la Oficina de Mesa de Partes de la UGEL Arequipa Norte.

Los Directores de las Instituciones Educativas deberán cumplir en forma estricta el Cronograma establecido, asegurando la legalidad y la transparencia del proceso.

Este Cronograma también es de aplicación para la contratación del personal “Profesionales de la Salud contratados bajo el Régimen Laboral D.LEG N°1153, a efecto de contar con la continuidad en el servicio en las instituciones educativas.

#### 3.- BASE LEGAL

- Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU
- Oficio Múltiple N° 00048-2025-MINEDU/VMGI-DIGC
- Oficio Múltiple N° 00104-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF



## CRONOGRAMA

### CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DERECHO LEGISLATIVO N° 276 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Nº	ACTIVIDADES DEL PROCESO	INICIO	FIN	RESPONSABLE
1	Publicación de Plazas de las II.EE.	05/12/2025	22/12/2025	UGELAN - II.EE.
2	Presentación de Conformación de Comité	05/12/2025	11/12/2025	II.EE.
3	Presentación de Expedientes de los Postulantes en las II. EE.	12/12/2025	16/12/2025	POSTULANTESS
4	Evaluación de Expedientes Entrevista Personal (Solo Grupo Profesional)	16/12/2025	17/12/2025	II.EE.
5	Publicación preliminar del Cuadro de Méritos (De 13:00 pm. a 14:00 pm.)	17/12/2025	17/12/2025	II.EE.
6	Presentación de Reclamos (9:00 am. a 12:00 pm.)	18/12/2025	18/12/2025	POSTULANTES
7	Absolución de Reclamos (De 12:30 pm. a 14:00 pm.)	18/12/2025	18/12/2025	II.EE.
8	Publicación Final del Cuadro de Méritos (11:00 am. a 13:00 pm.)	19/12/2025	19/12/2025	II.EE.
9	Adjudicación de Plaza por parte de las II.EE. (9:00 a.m.)	22/12/2025	22/12/2025	II.EE.
10	Remisión del Informe Final del Proceso de Contratación a la UGEL AN.	23/12/2025	23/12/2025	II.EE.
11	Emisión de Resoluciones	30/12/2025	30/12/2025	UGELAN

### RELACION DE PLAZAS VACANTES

[https://drive.google.com/file/d/1DssdgIhBBi\\_zzYx57vOBWP11VMsN72hJ/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1DssdgIhBBi_zzYx57vOBWP11VMsN72hJ/view?usp=sharing)

OFICINA DE PERSONAL

